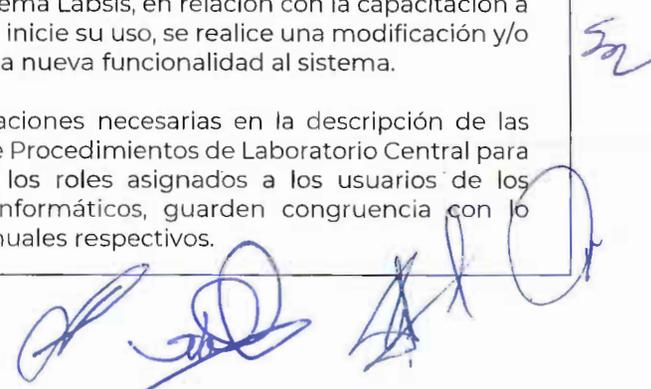
 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 1 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: NA MONTO FISCALIZADO: NA MONTO POR ACLARAR: NA MONTO POR RECUPERAR: NA RIESGO: MEDIANO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INCONSISTENCIAS EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO.</p> <p>Como resultado del análisis, y practica de las técnicas de auditorías a la información proporcionada por el Jefe del Departamento de Laboratorio Central y Enlace de la Auditoría 3/2023 y con relación a "Verificar la suficiencia, eficiencia y eficacia de los controles y medidas de seguridad para el acceso del sistema para el registro y seguimiento de los estudios de laboratorio", se determinaron los siguientes hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se identificó falta de control y supervisión en la depuración del personal usuario del Sistema Labsis, Gestor Integral de Laboratorio. (Anexo 1) Solo el 36.6 % (4/11) del personal que se dio de alta como usuario del sistema en el 2022, recibió la capacitación prevista en el instructivo operativo sobre el manejo del LIS, cuando se inicia su uso del sistema, cuando se realice una modificación y/o cuando se agrega una nueva funcionalidad y que estas capacitaciones se realicen acorde a las actividades del usuario (Médico, Recepcionista, Analista, Coordinador, Administrador). Inconsistencias en los atributos de los roles asignados en el Manual de Usuario Labsis y el Instructivo Operativo, contra las funciones del personal descritas en el Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central, en sus políticas asociadas a su participación en el Sistema Informático. 	<p>El Director de Medicina, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente, competente, pertinente y relevante, que demuestre su implementación y cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Establecimiento de una política o procedimiento para dar cumplimiento a las responsabilidades del Jefe de Departamento Central en su calidad como Administrador del sistema Labsis, relacionada con las altas y bajas de los usuarios de este sistema, que permita contar con un padrón de usuarios permanentemente actualizado., asimismo se realicen las bajas de los usuarios reportados en el Anexo 1, así como de cualquier otro usuario que haya causado baja. Instrumentación de una política o procedimiento, implementada por el Jefe de Departamento de Laboratorio Central, para dar cumplimiento a sus responsabilidades como Administrador del Sistema Labsis, en relación con la capacitación a los usuarios cuando se inicie su uso, se realice una modificación y/o cuando se agregue una nueva funcionalidad al sistema. Realizar las adecuaciones necesarias en la descripción de las políticas del Manual de Procedimientos de Laboratorio Central para que los atributos de los roles asignados a los usuarios de los diferentes procesos informáticos, guarden congruencia con lo dispuestos en sus manuales respectivos.

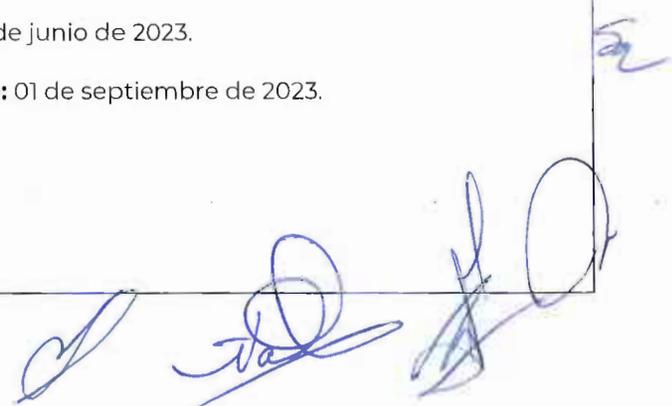
Fecha de elaboración: 29 de junio de 2023.



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA: 2 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: NA MONTO FISCALIZADO: NA MONTO POR ACLARAR: NA MONTO POR RECUPERAR: NA RIESGO: MEDIANO	
	CÉDULA DE OBSERVACIONES		
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

<p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia de controles internos relacionados con la asignación y seguimiento de usuarios del Sistema Labsis Gestión Integral. Deficiencias de supervisión en la adecuada asignación de roles a usuarios del sistema. Deficiencias en la comunicación para la actualización usuarios del sistema. <p>FECHO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posibles deficiencias en la prestación de servicios del Departamento de Laboratorio Central. Insuficiente protección de los datos personales de los pacientes del Instituto. Incumplimiento a la normatividad en materia de datos personales y seguridad de la información <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo segundo, Título Segundo, Capítulo I, 9. Normas Generales, principios y elementos de control interno, numeral 11.03. D.O.F 05/09/2018 Artículo 4, 5 y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados D.O.F 26/01/2017 Numeral 3, 6, subíndice 6.1, 6.2, 6.3, Sistema Informático de Laboratorio Instrucción operativa. 13 de diciembre 2023. Numeral 1, 1.2, 1.3, Manual de Usuario de Labsis 	<p>PREVENTIVAS:</p> <p>1 y 2.- Fortalecer los controles internos, para realizar la supervisión que evite que el padrón de usuarios del Sistema Labsis se encuentre desactualizado, así como brindar la capacitación en tiempo y forma cuando se inicie su uso, se realice una modificación y/o cuando se agregue una nueva funcionalidad al sistema</p> <p>3.-Establecer medidas de supervisión que permita verificar que los roles, atributos y puestos, de los usuarios de los diferentes procesos informáticos, establecidos en el Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio central, guarden congruencia con lo dispuestos en sus manuales respectivos.</p> <p>Las presentes observaciones y recomendaciones deberán solventarse y atenderse en un plazo máximo de 45 días hábiles contados a partir del día hábil a las firmas de éstas, lo anterior con fundamento en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 01 de septiembre de 2023.</p>
--	--

Fecha de elaboración: 29 de junio de 2023.



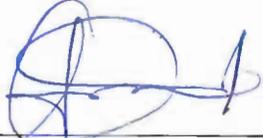
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 4 3/2023 01 NA NA NA NA MEDIANO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

	<p>PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA</p>  <p>Dr. Raúl Rivera Moscoso Director de Medicina del INCMNSZ.</p>  <p>Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ.</p> 
--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 4 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: NA MONTO FISCALIZADO: NA MONTO POR ACLARAR: NA MONTO POR RECUPERAR: NA RIESGO: MEDIANO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

	 Dr. Raymundo David Valdez Echeverría Jefe del Departamento de Laboratorio Central del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 3/2023.
--	--

ELABORÓ



C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
 Persona Comisionada de la Auditoría No. 3/2023.

REVISÓ



Lcda. Alma delia González Trejo
 Coordinadora de la Auditoría 3/2023.

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.



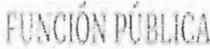


AUDITORÍA 3/2023

OBSERVACIÓN No. 1

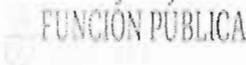
Anexo 1

Nombre de usuario	Nombres	Apellidos	Rol	INCIDENCIA
agomez	ALMA OLIVIA	GOMEZ FLORES	RECEPCIÓN	VERIFICADA SU DECLARACIÓN CONCLUSIÓN EN COMPRANET Y NO SE ENCUENTRA ACTIVA EN NOMINA TRANSPARENTE
egonzales	EDUARDO	GONZALEZ FLORES	RECEPCIÓN Y ANALISTA	VERIFICADA SU DECLARACIÓN CONCLUSIÓN EN COMPRANET Y NO SE ENCUENTRA ACTIVA EN NOMINA TRANSPARENTE
lsantos	LUIS MIGUEL	SANTOS LÓPEZ	RECEPCIÓN Y VISUALIZACIÓN	VERIFICADA SU DECLARACIÓN CONCLUSIÓN EN COMPRANET Y NO SE ENCUENTRA ACTIVA EN NOMINA TRANSPARENTE
maysomohano	MAYRA ELIZABETH	SÁNCHEZ SOMOHANO	ANALISTA	SU ULTIMA DECLARACION PRESENTADA FUE DE MODIFICACION EN 2021 Y NO SE ENCUENTRA ACTIVA EN NOMINA TRANSPARENTE

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 1 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.	SECTOR: Salud CLAVE: 12226	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INSUFICIENTE CONTROL INTERNO EN LA PROGRAMACIÓN DE CONSULTAS A PACIENTES EXTERNOS DEL INSTITUTO.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por el Jefe del Departamento de Laboratorio Central y Enlace de la Auditoría 03/2023, con relación a verificar que la programación y/o realización de estudios de laboratorio sea realizada conforme a la normativa aplicable, y del cual, el Departamento de Laboratorio Central realiza la programación y realización de estudios de laboratorio que se hacen a los pacientes que atiende el Instituto, lo anterior tomando en cuenta el procedimiento que se encuentra dentro del Manual de Procedimientos del mismo Departamento, así como de una inspección llevada a cabo el día 29 de mayo del año en curso, dentro de las instalaciones de la Unidad de Toma de Muestras, con la finalidad de poder corroborar la forma en cómo se lleva a cabo la programación y realización de estudios de laboratorio, y la normatividad interna se deben de apegar para su correcta ejecución, de lo anterior), se desprenden los siguientes hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dentro del Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central, Punto 1. "Procedimiento para tomar muestras sanguíneas y/o de otros productos biológicos". Punto 3.0 "Políticas de Operación, Normas y Lineamientos Generales", numeral 44, enlista los instructivos que pueden ser utilizados, según sea la toma de muestra o estudio a realizar, dichos instructivos están publicados en la página institucional, sin embargo, no se encuentran la totalidad de ellos, o bien, no está actualizados conforme al manual administrativo correspondiente. De lo anterior, se obtiene lo siguiente: 	<p>El Director de Medicina, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente, competente, relevante y pertinente que demuestre su implementación y cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVA(S):</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar las acciones necesarias ante las instancias correspondientes, para que se actualice, tanto el Manual de Procedimientos del área como la página Institucional respecto a los instructivos de Recolección de orina de 24 horas, Metabolismo Mineral, Cultivos de: Urocultivos, Cultivo de Orina para Micobacterias, Exudado Prostático, Exudado Uretral, así como Exámenes de Materia Fecal, Exudado Faríngeo, Cultivo de Expectoración, Secreción de Heridas, Exudado Vaginal, Papanicolau y Prueba de Aliento para <i>Helicobacter Pylori</i>, para que no exista inconsistencia en la información. Actualizar tanto, el Manual de Procedimientos del área, en el numeral 41, del procedimiento "De la Programación de exámenes de laboratorio a pacientes sin registro institucional", para que no existan inconsistencias con la información publicada en la página de internet Institucional. Actualizar en el Manual de Procedimientos del área, en el procedimiento "De la Programación de exámenes de laboratorio a pacientes sin registro institucional", respecto a la reprogramación interna de las ordenes de trabajo que hace el área cuando no se realizan por alguna incidencia.



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 2 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central	Página de Internet Institucional
Instructivo recolección de muestra examen general de orina	No se encuentra
Citología urinaria	No se encuentra
Metabolismo mineral	No se encuentra
Cultivos	No se encuentra
Recolección de muestra fecal	No se encuentra
Medicamentos que deben suspenderse antes de la prueba de aliento	No se encuentra
Papanicolau	El instructivo es distinto
Amiba en Fresco	El instructivo es distinto

2. El área auditada, muestra en la página de internet institucional, un horario de atención a pacientes que no cuentan con registro dentro del instituto, mismo que no coincide tanto con el que se encuentra en las instalaciones de la toma de muestras, como con lo que menciona el manual administrativo. De lo anterior se muestra lo siguiente:

Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central	Página de Internet Institucional
Lunes a viernes de 12:30 a 15:00 hrs.	Lunes a viernes de 06:00 a 12:00 hrs. Sábado de 08:00 a 12:00 hrs.

3. No se encuentra debidamente actualizado el procedimiento "1. Procedimiento para Tomar Muestras Sanguíneas y/o de Otros Productos Biológicos", se encuentra el apartado "DE LA PROGRAMACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO A PACIENTES

4. Actualizar el Manual de Procedimientos del área a fin de que todos los anexos, políticas, incisos, instructivos y demás relativos que se mencionan en el mismo, se encuentren debidamente integrados.

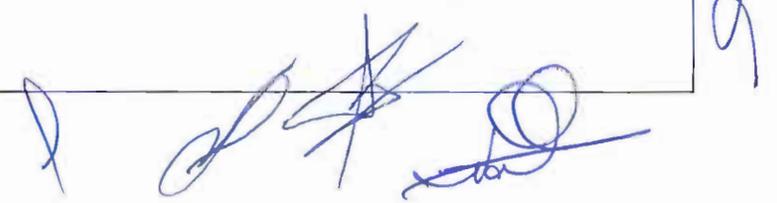
5. Remitir evidencia del Procedimiento 1 "Para Tomar Muestras Sanguíneas y/o de Otros Productos Biológicos" del Manual de Procedimientos del Laboratorio Central, indicando la modificación y/o actualización de las políticas relacionadas con la gratuidad de las personas beneficiarias.

PREVENTIVA(S):

1, 2 y 4. El Jefe de Departamento de Laboratorio Central deberá de realizar las acciones correspondientes para mantener actualizados de manera constante, los instructivos que son utilizados para la toma de muestras en el Laboratorio, así como los horarios de atención a pacientes beneficiarios para la toma de muestras en el Laboratorio.

3. El Jefe de Departamento de Laboratorio Central deberá de realizar las acciones correspondientes, para llevar a cabo el monitoreo de la reprogramación interna de las ordenes de trabajo que hace el área, cuando no se realizan por alguna incidencia.

5. El Jefe de Departamento de Laboratorio Central deberá de realizar las acciones correspondientes, para que verifique periódicamente que la normatividad aplicable al área se encuentre actualizada y en caso de requerir adecuaciones, informar a la instancia correspondiente.



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 3 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO	
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

SIN REGISTRO INSTITUCIONAL", toda vez que no cuenta con las actividades actuales, como lo pueden ser:

- Reprogramación de ordenes de servicio de laboratorio y hasta su conclusión.
- Generación de Reportes con información confiable.

4. Dentro del Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central, Punto 1. "Procedimiento para tomar muestras sanguíneas y/o de otros productos biológicos". Punto 3.0 "Políticas de Operación, Normas y Lineamientos Generales", numeral 44, inciso p), menciona el Anexo 18, mismo que no se identifica en dicho documento.

5. Se pudo constatar que se realizan estudios de laboratorio a personas beneficiarias y que, en algunos casos se aplica el criterio de gratuidad, pero no hay políticas, actividades o procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Laboratorio Central.

CAUSA:

- Sistemas informáticos que no vinculan información y no permiten la interoperabilidad.
- Tramos de Control de responsabilidades sin estar definidas.

EFECTO:

- Deficiencia en la atención a pacientes que acuden al área de toma de muestras.
- Inconsistencia en la información generada.
- Indefinición de las responsabilidades de las actividades dentro del Departamento.

Las presentes observaciones y recomendaciones deberán solventarse y atenderse en un plazo máximo de 45 días hábiles contados a partir del día hábil de la firma de éstas, lo anterior con fundamento en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

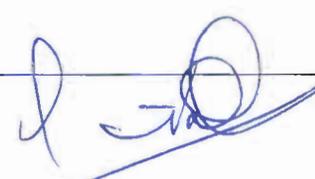
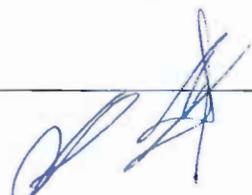
FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2023.

FECHA COMPROMISO: 01 de septiembre de 2023.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA



Dr. Raúl Rivera Moscoso
Director de Medicina del INCMNSZ.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 4 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

FUNDAMENTO LEGAL: <ul style="list-style-type: none"> • Punto 1. "Procedimiento para tomar muestras sanguíneas y/o de otros productos biológicos", Punto 3.0 "Políticas de Operación, Normas y Lineamientos Generales", numeral 44, inciso p), del Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central. • Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo I, 9 "Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno", Numerales 11.04, 12.01, 12.02, 13.03, 13.04, 13.05 y 14 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Última Reforma 05 de septiembre de 2018. 	 Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licóna Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ.
	 Dr. Raymundo David Valdez Echeverría Jefe del Departamento de Laboratorio Central del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 3/2023.

ELABORÓ


Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
 Persona Comisionada de la Auditoría No. 3/2023.

REVISÓ


Lcda. Alma Delia González Trejo
 Persona Coordinadora de la Auditoría No. 3/2023.

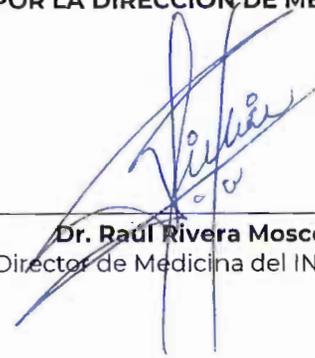
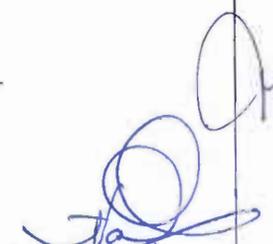
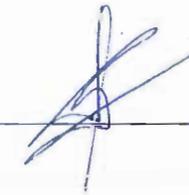
AUTORIZÓ


C.P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 1 de 3 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 3 MONTO FISCALIZABLE: NA MONTO FISCALIZADO: NA MONTO POR ACLARAR: NA MONTO POR RECUPERAR: NA RIESGO: MEDIANO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INCONSISTENCIAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS DE LAS CLAVES DE SERVICIO Y SU MATRIZ CORRESPONDIENTE DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE GINECOLOGÍA PARA EL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN 2022.</p> <p>Como resultado del análisis y verificación de la información proporcionada por el Jefe del Departamento de Laboratorio Central y Enlace de la Auditoría 3/2023, con relación a "Revisar que los costos por concepto de estudios de laboratorio correspondan con los establecidos en los tabuladores de cuotas de recuperación vigente y que estos se mantengan actualizados", se desprendieron los siguientes hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Algunos de los insumos utilizados para los 11 estudios de ginecología que realiza el Departamento de Laboratorio Central no se advierte que se haya realizado ajuste de costos en la matriz de costos unitarios desde el 2018 al 2022. Las 11 matrices de costos unitarios remitidas por el área auditada correspondientes al ejercicio 2022, no es posible identificar el tramo de responsabilidad y control de quienes intervienen en su elaboración. El Departamento de Laboratorio Central, no tiene documentado el alcance y criterios utilizados de su participación en la determinación del costo de los estudios de laboratorio. Desactualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación, en la página institucional, en la información del Departamento de Laboratorio Central. 	<p>El Director Medicina, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente, competente, relevante y pertinente, que demuestre su implementación y cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>1, 2. Y 3.- Proporcionar al Órgano Interno de Control un informe detallado, sobre cuál es la participación del Departamento del Laboratorio Central en la integración de la matriz de costos unitarios de las 11 claves de estudios de ginecología, se contemple que otras áreas intervienen y cuáles son los tramos de responsabilidad de cada uno de los que intervienen.</p> <p>4.- Remitir la evidencia de que el Tabulador de Cuotas de Recuperación se encuentra actualizado en la página institucional, en la información del Departamento del Laboratorio Central.</p> <p>PREVENTIVA(S):</p> <p>1 y 2.- Instruir al Jefe de Departamento de Laboratorio Central para que en los tramos de responsabilidad que tenga en la integración de las 11 matrices de costos unitarios de ginecología se verifique que se efectúen las actualizaciones de los ajustes de costos conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>3.- NA</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 3 3/2023 3 NA NA NA NA MEDIANO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

<p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento del alcance de su participación en la integración de costos. Posible falta de capacitación del personal involucrado en la integración de costos. <p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento a la normatividad aplicable en materia de actualización de Tabulador de cuotas de recuperación. Uso ineficiente en los recursos materiales utilizados en los estudios de laboratorio de ginecología. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 10 y 11 de la Ley de Ingresos de la federación para el ejercicio 2022. D.O.F 12/11/2021 	<p>4.- NA</p> <p>Las presentes observaciones y recomendaciones deberán solventarse y atenderse en un plazo máximo de 45 días hábiles contados a partir del día hábil a las firmas de éstas, lo anterior con fundamento en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 01 de septiembre de 2023.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> Dr. Raúl Rivera Moscoso Director de Medicina del INCMNSZ. </div> <div style="text-align: right;">    </div>
--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 3 3/2023 3 NA NA NA NA MEDIANO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

	 Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ.  Dr. Raymundo David Valdez Echeverría Jefe del Departamento de Laboratorio Central del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 3/2023.
--	--

ELABORÓ


C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona Comisionada de la Auditoría No. 3/2023.

REVISÓ


Lcda. Alma delia González Trejo
Coordinadora de la Auditoría 3/2023.

AUTORIZÓ


C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 3 3/2023 04 N/A N/A N/A N/A BAJO
	CÉDULA DE OBSERVACIONES		
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INCONSISTENCIAS DE INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADOS EN EL SISTEMA LABSIS Y LA RELACIÓN CON LOS PAGOS Y LA GRATUIDAD.</p> <p>Como resultado de la visita realizada a la Unidad de Toma de Muestras el día 29 de mayo del presente año, con motivo de verificar el procedimiento para la realización de estudios de laboratorio y, con el análisis y la verificación de la información proporcionada por el Jefe del Departamento de Laboratorio Central y Enlace de la Auditoría 3/2023, con relación a revisar que los pagos realizados por concepto de estudios de laboratorio correspondan con los servicios efectivamente realizados, se solicitó el listado total de estudios de laboratorio que se realizaron, indicando fecha de elaboración, clave, nombre de usuario, servicio y costo del servicio, los ingresos por concepto de estudios de laboratorio de la especialidad de ginecología realizados por mes, así como una clave de acceso para el Sistema Labsis; con dicha información, se tomó una muestra de los meses de marzo y agosto del 2022, incluyendo las 11 claves que corresponden a la especialidad de ginecología obteniendo los siguientes hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> De la muestra revisada en el Sistema Labsis, se identificaron órdenes de trabajo con estatus "iniciadas" y que, a su vez, fueron reconocidas ya sea con cobro o gratuidad, por parte del Departamento de Tesorería, tal y como se muestra en el Anexo 1, sin embargo, no se tiene claridad respecto del estatus actual de dichos estudios, ya que, en su mayoría, presentaron incidencias. De la verificación al Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central, en el Procedimiento 1, se identificaron políticas y actividades que actualmente ya no se realizan o han 	<p>El Director de Medicina, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente, competente, pertinente y relevante, que demuestre su implementación y cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el Sistema Labsis (LIS), cerrar las incidencias de las órdenes de trabajo plasmadas en el Anexo 1, y presentar un informe pormenorizado que identifique el estatus de cada una de las incidencias, problemática y atención. Remitir evidencia del Procedimiento 1 "Para Tomar Muestras Sanguíneas y/o de Otros Productos Biológicos" del Manual de Procedimientos del Laboratorio Central, indicando la modificación y/o actualización de las políticas relacionadas con los pagos y la gratuidad de las personas beneficiarias. <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Jefe de Departamento del Laboratorio Central designe a un responsable de cada turno para que supervise el seguimiento a las incidencias generadas, para que estas sean analizadas, atendidas y se cierren con la acción que corresponda, de acuerdo al Numeral 5.2 del Documento Normativo "Procedimiento General. Incidencias y No Conformidad".

Fecha de elaboración: 29 de junio de 2023.



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 2 de 3 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 04 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

presentado cambios en el Departamento, como es el caso de las siguientes políticas que a la letra dicen:

"53. La recepcionista es responsable de verificar que el paciente presente el documento emitido por la coordinación del Seguro Popular en original y copia que cubre el costo de los exámenes de laboratorio solicitados." (no se realiza)

"55. La recepcionista es responsable de registrar en bitácora electrónica los exámenes que no se pueden realizar al paciente el día de la cita y que se encuentren pagados para realizar la devolución del importe, dicho procedimiento es responsabilidad del departamento de Tesorería." (no se realiza)

"56. La recepcionista es responsable de llenar la solicitud para devolución por cancelación de estudios (Formato 2) cuando los exámenes se hayan pagado y no se hayan realizado en la fecha de la cita." (presenta cambios)

CAUSA:

- Reportes de información inconsistentes.
- Falta de determinación del tramo de control de los servidores públicos ordenado y ejecutado.

EFFECTO:

- Generación de información poco confiable y precisa.
- Información segregada / incompleta.

2. El Jefe de Departamento de Laboratorio Central deberá presentar un programa de trabajo en el cual se comprometa a revisar periódicamente que la normatividad aplicable a su área se encuentre actualizada, y en caso de ser necesario, solicitar las adecuaciones a las instancias correspondientes.

Las presentes observaciones y recomendaciones deberán solventarse y atenderse en un plazo máximo de 45 días hábiles contados a partir del día hábil de la firma de éstas, lo anterior con fundamento en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2023.

FECHA COMPROMISO: 01 de septiembre de 2023.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA


Dr. Raúl Rivera Moscoso
 Director de Medicina del INCMNSZ.



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 3 de 3 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 04 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

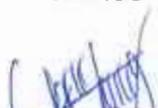
<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de metas y objetivos del área. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo Segundo, Título II, Capítulo I, 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Numerales 11.02, 11.03, 11.07, 12.01, 13.04 Y 13.05, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Última Reforma: D.O.F. 05-09-2018. Políticas 15, 53, 55 y 56, Procedimiento 1, Procedimiento para Tomar Muestras Sanguíneas y/o de Otros Productos Biológicos, del Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central, Agosto, 2018. Numeral 5.2 del Documento Normativo "Procedimiento General. Incidencias y No Conformidad" del Laboratorio Central. Septiembre, 2022. 	 Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licón Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ.  Dr. Raymundo David Valdez Echeverría Jefe del Departamento de Laboratorio Central del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 3/2023.
--	---

ELABORÓ



C. Fabiola Garrido Aguilar
Persona Comisionada de la Auditoría No. 3/2023

REVISÓ



Lcda. Alma Delia González Trejo
Persona Coordinadora de la Auditoría No. 3/2023

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

OBSERVACIÓN NO. 04

ORDENES DE TRABAJO INICIADAS EN SISTEMA LABSIS DE LOS MESES DE MARZO Y AGOSTO 2022, DE LAS CUALES SE IDENTIFICAN PAGOS Y GRATUIDAD

ANEXO 1

Código caja	Nombre de la Prueba	N. Orden	Fecha	ID Paciente	Paciente	Incidencia en Labsis	Cobro	Gratuidad	N/A
41606	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA-S)	2203240140	24/03/2022	310104	RAUL PEREZ MENDOZA	muestra no recibida			
41606	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA-S)	2203140371	14/03/2022	301822	DANIELA HERRERA VILLARREAL	NO SE RECIBE MUESTRA PARA ESTUDIO			✓
41730	ESTRADIOL	2203040331	04/03/2022	235665	NOEMI DIAZ LARA	PACIENTE EN PERIODO MESTRUAL	✓		
41730	ESTRADIOL	2203150522	15/03/2022	187145	MARGARITA ROSALES VALENCIA	se cancela perfil oseo. paciente tomo caldos. imv		✓	
41730	ESTRADIOL	2203300637	30/03/2022	302459	CLAUDIA VERONICA MARTINEZ ALBA	SIN MUESTRA PARA INMUNOENSAYOS II		✓	
41730	ESTRADIOL	2203250338	25/03/2022	287083	LIZETH RUIZ GARAY			✓	
41730	ESTRADIOL	2203150396	15/03/2022	300373	MARIANA AURORA GONZALEZ ALVAREZ	LA PACIENTE NO VIENE EN CONDICIONES PRE-ANALITICAS.			✓
41730	ESTRADIOL	2203140607	14/03/2022	248564	CARMEN YURIDIA VALENCIA OLIVARES	NO SE RECIBE MUESTRA DE ORINA DE 24HRS			✓
41730	ESTRADIOL	2203140371	14/03/2022	301822	DANIELA HERRERA VILLARREAL	NO SE RECIBE MUESTRA PARA ESTUDIO	✓		
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203090195	09/03/2022	309950	PAULINA GARCIA CABALLERO			✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203040331	04/03/2022	235665	NOEMI DIAZ LARA	PACIENTE EN PERIODO MESTRUAL		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203150396	15/03/2022	300373	MARIANA AURORA GONZALEZ ALVAREZ	LA PACIENTE NO VIENE EN CONDICIONES PRE-ANALITICAS.			✓
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203300637	30/03/2022	302459	CLAUDIA VERONICA MARTINEZ ALBA	SIN MUESTRA PARA INMUNOENSAYOS II			✓
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203290510	29/03/2022	310106	MARIEL PACHECO CEBALLOS	SE ENVIA VIA CORREO ELECTRONICO NOTIFICACION A SYNLAB DE PLAZO VENCIDO 18/04/2022			✓
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203250338	25/03/2022	287083	LIZETH RUIZ GARAY			✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203150522	15/03/2022	187145	MARGARITA ROSALES VALENCIA	se cancela perfil oseo. paciente tomo caldos. imv		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203150396	15/03/2022	300373	MARIANA AURORA GONZALEZ ALVAREZ	LA PACIENTE NO VIENE EN CONDICIONES PRE-ANALITICAS.			✓
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203140607	14/03/2022	248564	CARMEN YURIDIA VALENCIA OLIVARES	NO SE RECIBE MUESTRA DE ORINA DE 24HRS			✓
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203140519	14/03/2022	302963	JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ	NO LLEGO MUESTRA PARA EGO (BDM)	✓		
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203140371	14/03/2022	301822	DANIELA HERRERA VILLARREAL	NO SE RECIBE MUESTRA PARA ESTUDIO	✓		
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203090195	09/03/2022	309950	PAULINA GARCIA CABALLERO			✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2203040331	04/03/2022	235665	NOEMI DIAZ LARA	PACIENTE EN PERIODO MESTRUAL		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203300637	30/03/2022	302459	CLAUDIA VERONICA MARTINEZ ALBA	SIN MUESTRA PARA INMUNOENSAYOS II			✓
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203290510	29/03/2022	310106	MARIEL PACHECO CEBALLOS	SE ENVIA VIA CORREO ELECTRONICO NOTIFICACION A SYNLAB DE PLAZO VENCIDO 18/04/2022			✓
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203250338	25/03/2022	287083	LIZETH RUIZ GARAY			✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203150522	15/03/2022	187145	MARGARITA ROSALES VALENCIA	se cancela perfil oseo. paciente tomo caldos. imv		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203150396	15/03/2022	300373	MARIANA AURORA GONZALEZ ALVAREZ	LA PACIENTE NO VIENE EN CONDICIONES PRE-ANALITICAS.			✓
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203140607	14/03/2022	248564	CARMEN YURIDIA VALENCIA OLIVARES	NO SE RECIBE MUESTRA DE ORINA DE 24HRS			✓
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203140519	14/03/2022	302963	JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ	NO LLEGO MUESTRA PARA EGO (BDM)	✓		
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203140371	14/03/2022	301822	DANIELA HERRERA VILLARREAL	NO SE RECIBE MUESTRA PARA ESTUDIO	✓		
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203090195	09/03/2022	309950	PAULINA GARCIA CABALLERO			✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2203040331	04/03/2022	235665	NOEMI DIAZ LARA	PACIENTE EN PERIODO MESTRUAL		✓	
42870	PROGESTERONA	2203150396	15/03/2022	300373	MARIANA AURORA GONZALEZ ALVAREZ	LA PACIENTE NO VIENE EN CONDICIONES PRE-ANALITICAS.			✓
42880	PROLACTINA	2203280224	28/03/2022	265330	MA DEL ROSARIO MORALES MARTINEZ	NO ALCANZO LA MUESTRA PARA PROCESAR EL EGO (BDM)	✓		
42880	PROLACTINA	2203250338	25/03/2022	287083	LIZETH RUIZ GARAY			✓	
42880	PROLACTINA	2203170370	17/03/2022	284454	RITA GUZMAN PEREZ	CONTENEDOR INADECUADO PA Q.U. SE SOLICITA NUEVA MUESTRA. EVM.		✓	
42880	PROLACTINA	2203150396	15/03/2022	300373	MARIANA AURORA GONZALEZ ALVAREZ	LA PACIENTE NO VIENE EN CONDICIONES PRE-ANALITICAS.			✓
42880	PROLACTINA	2203140607	14/03/2022	248564	CARMEN YURIDIA VALENCIA OLIVARES	NO SE RECIBE MUESTRA DE ORINA DE 24HRS			✓
42880	PROLACTINA	2203140371	14/03/2022	301822	DANIELA HERRERA VILLARREAL	NO SE RECIBE MUESTRA PARA ESTUDIO	✓		
42880	PROLACTINA	2203090195	09/03/2022	309950	PAULINA GARCIA CABALLERO			✓	
42880	PROLACTINA	2203040331	04/03/2022	235665	NOEMI DIAZ LARA	PACIENTE EN PERIODO MESTRUAL		✓	
43180	TESTOSTERONA	2203150396	15/03/2022	300373	MARIANA AURORA GONZALEZ ALVAREZ	LA PACIENTE NO VIENE EN CONDICIONES PRE-ANALITICAS.			✓
43180	TESTOSTERONA	2203240140	24/03/2022	310104	RAUL PEREZ MENDOZA	muestra no recibida			✓
43180	TESTOSTERONA	2203140519	14/03/2022	302963	JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ	NO LLEGO MUESTRA PARA EGO (BDM)	✓		
43180	TESTOSTERONA	2203140371	14/03/2022	301822	DANIELA HERRERA VILLARREAL	NO SE RECIBE MUESTRA PARA ESTUDIO	✓		
43180	TESTOSTERONA	2203090195	09/03/2022	309950	PAULINA GARCIA CABALLERO			✓	
43324	PCR DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)	2203240363	24/03/2022	183123	ANGELICA YAZMIN CASTELLANOS TEMBLADOR	SE CANCELA PCR PARA VPH. PACIENTE REAGENDARA CITA. BENO			



ÓRDENES DE TRABAJO INICIADAS EN SISTEMA LABSIS DE LOS MESES DE MARZO Y AGOSTO 2022, DE LAS CUALES SE IDENTIFICAN PAGOS Y GRATUIDAD

Código caja	Nombre de la Prueba	N. Orden	Fecha	ID Paciente	Paciente	Incidencia en Labsis	Cobro	Gratuidad	N/A
43324	PCR DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)	2203280638	28/03/2022	249717	EMMA INOJOSA GALICIA	NO SE ESTA REALIZANDO EL ESTUDIO. BAAG		✓	
43324	PCR DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)	2203230313	23/03/2022	281134	MANUEL ARTURO MAURY RUIZ	NO SE RECIBE MUESTRA PARA ESTUDIO.	✓		
45978	HORMONA ANTIMULLERIANA	2203150396	15/03/2022	300373	MARIANA AURORA GONZALEZ ALVAREZ	LA PACIENTE NO VIENE EN CONDICIONES PRE-ANALITICAS.			✓
45978	HORMONA ANTIMULLERIANA	2203140371	14/03/2022	301822	DANIELA HERRERA VILLARREAL	NO SE RECIBE MUESTRA PARA ESTUDIO	✓		
TOTAL MARZO							13	28	10

Código caja	Nombre de la Prueba	N. Orden	Fecha	ID Paciente	Paciente	Incidencia en Labsis	Cobro	Gratuidad	N/A
041606	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA-S)	2208160247	16/08/2022	306872	JOSE ANGEL ROMERO OLVERA	muestra mal colectada	✓		
43324	PCR DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)	2208180564	18/08/2022	264845	MARIA FERNANDA RAMIREZ SUAREZ	no colecto muestra		✓	
43324	PCR DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)	2208170368	17/08/2022	311228	JOSUE ESTRADA JUAREZ	Se cancela estudio, mal programado no se realiza en hombres		✓	
43324	PCR DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)	2208110764	11/08/2022	204935	MARIA MAGDALENA REYES GARCIA	SE SOLICITA NUEVA MUESTRA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, YA QUE NO HUBO AMPLIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO.		✓	
43324	PCR DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)	2208080431	08/08/2022	265545	ENGRACIA DOMINGUEZ BLANCO	no se tomo muestra, paciente nubil	✓		
43324	PCR DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)	2208010504	01/08/2022	137895	YOLANDA MARTINEZ TAMAYO	no se tomo muestra		✓	
42880	PROLACTINA	2208290642	29/08/2022	285887	ROSALIA GUADALUPE ROBLES MALDONADO	NO COLECTO MUESTRA		✓	
42880	PROLACTINA	2208250193	25/08/2022	280149	MAYRA ARMANDINA OGAZON CARRIZALES	SE DETECTAN RESULTADOS NO LIBERADOS PARA CORTISOL EN ORINA DE 24 HR, MUESTRA INGRESA A EQUIPO AU2.		✓	
42880	PROLACTINA	2208240531	24/08/2022	310439	ADRIANA MARENCO ZARATE	LA PACIENTE TIENE PRUEBA DE ALIENTO		✓	
42880	PROLACTINA	2208220282	22/08/2022	302806	SABINA LOPEZ PORTILLO RODON		✓		
42880	PROLACTINA	2208190214	19/08/2022	311686	PENELOPE CERVANTES GONZALEZ	SE RECIBE ALICUOTA PARA CORTISOL EN ORINA DE 24 HRS, SE PROCESA Y NO SE VALIDA PORQUE EXISTE UNA NOTA DE LA UTM. "Se cancela cortisol en orina de 24 horas paciente menstruando"		✓	
42880	PROLACTINA	2208180265	18/08/2022	184905	MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ MIRANDA	Se cancela estudio, recolecto orina de 24 hr en recipiente inadecuado.		✓	
42880	PROLACTINA	2208170598	17/08/2022	268202	MONSERPAT GONZALEZ BERMUDEZ	SE CANCELA EGO, PACIENTE MENSTRUANDO		✓	
42880	PROLACTINA	2208120565	12/08/2022	201360	ARMIDA JOSEFINA CABRERA MURILLO	NO SE RECIBE MUESTRA DURANTE TM. FAD		✓	
42880	PROLACTINA	2208120476	12/08/2022	248353	LIDIA LAZO PAULINO	SE CANCELA EXAMEN GENERAL DE ORINALA PACIENTE ESTÁ EN PERIODO MENSTRUAL BENO		✓	
40020	17 HIDROXIPROGESTERONA	2208220282	22/08/2022	302806	SABINA LOPEZ PORTILLO RODON		✓		
41730	ESTRADIOL	2208290642	29/08/2022	285887	ROSALIA GUADALUPE ROBLES MALDONADO	NO COLECTO MUESTRA		✓	
41730	ESTRADIOL	2208260690	26/08/2022	243988	CLAUDIA CENTENO GONZALEZ	NO RECOLECTO MUESTRA	✓		
41730	ESTRADIOL	2208250582	25/08/2022	169438	GEORGINA GONZALEZ PORTILLO	NO SE RECIBE NINGUNA MUESTRA DE LA CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA DURANTE EL TM		✓	
41730	ESTRADIOL	2208250193	25/08/2022	280149	MAYRA ARMANDINA OGAZON CARRIZALES	SE DETECTAN RESULTADOS NO LIBERADOS PARA CORTISOL EN ORINA DE 24 HR, MUESTRA INGRESA A EQUIPO AU2.		✓	
41730	ESTRADIOL	2208240531	24/08/2022	310439	ADRIANA MARENCO ZARATE	LA PACIENTE TIENE PRUEBA DE ALIENTO		✓	
41730	ESTRADIOL	2208220282	22/08/2022	302806	SABINA LOPEZ PORTILLO RODON		✓		
41730	ESTRADIOL	2208170598	17/08/2022	268202	MONSERPAT GONZALEZ BERMUDEZ	SE CANCELA EGO, PACIENTE MENSTRUANDO		✓	
41730	ESTRADIOL	2208150857	15/08/2022	171894	CLARA CORDERO OROPEZA		✓		
41730	ESTRADIOL	2208150734	15/08/2022	280026	ALLYSON CANTERBURY MEDRANO ROJAS		✓		
41730	ESTRADIOL	2208120476	12/08/2022	248353	LIDIA LAZO PAULINO	SE CANCELA EXAMEN GENERAL DE ORINALA PACIENTE ESTÁ EN PERIODO MENSTRUAL BENO		✓	
41730	ESTRADIOL	2208080636	08/08/2022	213811	MARICELA CRUZ NAJERA			✓	
41730	ESTRADIOL	2208020670	02/08/2022	121229	OLGA TORRAS MATAS	REAGENDA CITA TM.		✓	
41730	ESTRADIOL	2208010280	01/08/2022	226396	NUBIA MINERVA SERRANO RIZO			✓	
41730	ESTRADIOL	2208010257	01/08/2022	253874	ERIKA ROCIO MORALES VENTURA			✓	
42870	PROGESTERONA	2208290642	29/08/2022	285887	ROSALIA GUADALUPE ROBLES MALDONADO	NO COLECTO MUESTRA		✓	
42870	PROGESTERONA	2208260690	26/08/2022	243988	CLAUDIA CENTENO GONZALEZ	NO RECOLECTO MUESTRA		✓	

OBSERVACIÓN NO. 04

ANEXO 1

ÓRDENES DE TRABAJO INICIADAS EN SISTEMA LABSIS DE LOS MESES DE MARZO Y AGOSTO 2022, DE LAS CUALES SE IDENTIFICAN PAGOS Y GRATUIDAD

Código caja	Nombre de la Prueba	N. Orden	Fecha	ID Paciente	Paciente	Incidencia en Labsis	Cobro	Gratuidad	N/A
42870	PROGESTERONA	2208250193	25/08/2022	280149	MAYRA ARMANDINA OGAZON CARRIZALES	SE DETECTAN RESULTADOS NO LIBERADOS PARA CORTISOL EN ORINA DE 24 HR. MUESTRA INGRESA A EQUIPO AU2.		✓	
42870	PROGESTERONA	2208150857	15/08/2022	171894	CLARA CORDERO OROPEZA		✓		
42870	PROGESTERONA	2208020670	02/08/2022	121229	OLGA TORRAS MATAS	REAGENDA CITA TM.		✓	
45978	HORMONA ANTIMULLERIANA	2208150734	15/08/2022	280026	ALLYSON CANTERBURY MEDRANO ROJAS		✓		
45978	HORMONA ANTIMULLERIANA	2208010280	01/08/2022	226396	NUBIA MINERVA SERRANO RIZO			✓	
45978	HORMONA ANTIMULLERIANA	2208010257	01/08/2022	253874	ERIKA ROCIO MORALES VENTURA		✓		
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208290642	29/08/2022	285887	ROSALIA GUADALUPE ROBLES MALDONADO	NO COLECTO MUESTRA		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208260690	26/08/2022	243988	CLAUDIA CENTENO GONZALEZ	NO RECOLECTO MUESTRA	✓		
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208250582	25/08/2022	169438	GEORGINA GONZALEZ PORTILLO	NO SE RECIBE NINGUNA MUESTRA DE LA CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA DURANTE EL TM		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208250193	25/08/2022	280149	MAYRA ARMANDINA OGAZON CARRIZALES	SE DETECTAN RESULTADOS NO LIBERADOS PARA CORTISOL EN ORINA DE 24 HR. MUESTRA INGRESA A EQUIPO AU2.		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208240531	24/08/2022	310439	ADRIANA MARENCO ZARATE	LA PACIENTE TIENE PRUEBA DE ALIENTO		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208220282	22/08/2022	302806	SABINA LOPEZ PORTILLO RODON		✓		
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208190214	19/08/2022	311686	PENELOPE CERVANTES GONZALEZ	SE RECIBE ALICUOTA PARA CORTISOL EN ORINA DE 24 HRS, SE PROCESA Y NO SE VALIDA PORQUE EXISTE UNA NOTA DE LA UTM. "Se cancela cortisol en orina de 24 horas paciente menstruando"		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208170588	17/08/2022	268202	MONSERRAT GONZALEZ BERMUDEZ	SE CANCELA EGO, PACIENTE MENSTRUANDO		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208150857	15/08/2022	171894	CLARA CORDERO OROPEZA		✓		
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208150734	15/08/2022	280026	ALLYSON CANTERBURY MEDRANO ROJAS		✓		
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208120476	12/08/2022	248353	LIDIA LAZO PAULINO	SE CANCELA EXAMEN GENERAL DE ORINALA PACIENTE ESTÁ EN PERIODO MENSTRUAL BENO		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208080636	08/08/2022	213811	MARICELA CRUZ NAJERA			✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208040613	04/08/2022	290847	PAVEL ROMERO VIDAL	Se cancela perfil oseo el paciente no realizó la recolección completa, le avisaron a la 13 hr del día 03/08/24, JGM		✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208010280	01/08/2022	226396	NUBIA MINERVA SERRANO RIZO			✓	
42290	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	2208010257	01/08/2022	253874	ERIKA ROCIO MORALES VENTURA		✓		
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208290642	29/08/2022	285887	ROSALIA GUADALUPE ROBLES MALDONADO	NO COLECTO MUESTRA		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208260690	26/08/2022	243988	CLAUDIA CENTENO GONZALEZ	NO RECOLECTO MUESTRA	✓		
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208250582	25/08/2022	169438	GEORGINA GONZALEZ PORTILLO	NO SE RECIBE NINGUNA MUESTRA DE LA CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA DURANTE EL TM		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208250193	25/08/2022	280149	MAYRA ARMANDINA OGAZON CARRIZALES	SE DETECTAN RESULTADOS NO LIBERADOS PARA CORTISOL EN ORINA DE 24 HR. MUESTRA INGRESA A EQUIPO AU2.		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208240531	24/08/2022	310439	ADRIANA MARENCO ZARATE	LA PACIENTE TIENE PRUEBA DE ALIENTO		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208220282	22/08/2022	302806	SABINA LOPEZ PORTILLO RODON		✓		
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208190214	19/08/2022	311686	PENELOPE CERVANTES GONZALEZ	SE RECIBE ALICUOTA PARA CORTISOL EN ORINA DE 24 HRS, SE PROCESA Y NO SE VALIDA PORQUE EXISTE UNA NOTA DE LA UTM. "Se cancela cortisol en orina de 24 horas paciente menstruando"		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208170588	17/08/2022	268202	MONSERRAT GONZALEZ BERMUDEZ	SE CANCELA EGO, PACIENTE MENSTRUANDO		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208150857	15/08/2022	171894	CLARA CORDERO OROPEZA		✓		
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208150734	15/08/2022	280026	ALLYSON CANTERBURY MEDRANO ROJAS		✓		
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208120476	12/08/2022	248353	LIDIA LAZO PAULINO	SE CANCELA EXAMEN GENERAL DE ORINALA PACIENTE ESTÁ EN PERIODO MENSTRUAL BENO		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208080636	08/08/2022	213811	MARICELA CRUZ NAJERA			✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208040613	04/08/2022	290847	PAVEL ROMERO VIDAL	Se cancela perfil oseo el paciente no realizó la recolección completa, le avisaron a la 13 hr del día 03/08/24, JGM		✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208040331	04/08/2022	311181	MARIA DEL ROSARIO VARGAS VAZQUEZ			✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208020670	02/08/2022	121229	OLGA TORRAS MATAS	REAGENDA CITA TM.		✓	



ÓRDENES DE TRABAJO INICIADAS EN SISTEMA LABSIS DE LOS MESES DE MARZO Y AGOSTO 2022, DE LAS CUALES SE IDENTIFICAN PAGOS Y GRATUIDAD

Código caja	Nombre de la Prueba	N. Orden	Fecha	ID Paciente	Paciente	Incidencia en Labsis	Cobro	Gratuidad	N/A
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208010280	01/08/2022	226396	NUBIA MINERVA SERRANO RIZO			✓	
42280	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	2208010257	01/08/2022	253874	ERIKA ROCIO MORALES VENTURA		✓		
43180	TESTOSTERONA	2208290642	29/08/2022	285887	ROSALIA GUADALUPE ROBLES MALDONADO	NO COLECTO MUESTRA		✓	
43180	TESTOSTERONA	2208150857	15/08/2022	171894	CLARA CORDERO OROPEZA		✓		
43180	TESTOSTERONA	2208040613	04/08/2022	290847	PAVEL ROMERO VIDAL	Se cancela perfil oseo el paciente no realizó la recolección completa, le avisaron a la 13 hr del día 03/09/24. JGM		✓	
43180	TESTOSTERONA	2208040331	04/08/2022	311181	MARIA DEL ROSARIO VARGAS VAZQUEZ			✓	
43180	TESTOSTERONA	2208010407	01/08/2022	294082	MARCO ANTONIO GARCIA LUIS		✓		
43180	TESTOSTERONA	2208010280	01/08/2022	226396	NUBIA MINERVA SERRANO RIZO			✓	
TOTAL AGOSTO							25	51	0

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 1 de 3 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 5 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES						
<p>DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CENTRAL.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por el Jefe del Departamento de Laboratorio Central y Enlace de la Auditoría 3/2023, con relación a verificar la suficiencia y eficiencia del estado que guarda el sistema de control interno del área para la realización de estudios de laboratorio, de lo anterior se desprenden los siguientes hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dentro de la Matriz de Riesgos, no se identificaron riesgos actualizados a fin de evitar la materialización de los mismos dentro del Departamento. De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Laboratorio Central, la plantilla que se encuentra actualmente activa, no coincide tanto lo que reporta el Departamento de Remuneraciones a través del oficio D.R./096/2023 de fecha 13 de abril del año en curso, como lo que se encuentra dentro del Manual de Organización por parte del área auditada. <table border="1" data-bbox="268 1230 835 1485"> <tr> <td>Reportado por el Departamento de Laboratorio Central</td> </tr> <tr> <td>83</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Remuneraciones</td> </tr> <tr> <td>86</td> </tr> <tr> <td>Manual de Organización</td> </tr> <tr> <td>58</td> </tr> </table>	Reportado por el Departamento de Laboratorio Central	83	Departamento de Remuneraciones	86	Manual de Organización	58	<p>El Director de Medicina, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente, eficiente, relevante y pertinente que demuestre su implementación y cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVA(S):</p> <ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un análisis a fin de que se identifiquen probables riesgos en el Departamento, en su caso, se proceda a actualizar la Matriz de Riesgos para someterla a la Instancia correspondiente. Remitir el listado de las plazas de estructura, eventuales y honorarios, que tiene el Departamento auditado. Llevar a cabo la actualización y homologación de la información publicada en la página de internet institucional con lo que se muestra en el Manual de Organización del Departamento respecto a las funciones y objetivos. <p>PREVENTIVA(S):</p> <p>1 y 2. El Jefe de Departamento de Laboratorio Central deberá de mantener actualizada la Matriz de Riesgos y la información relacionada con el personal que se encuentra adscrito al mismo. (Estatus de la Plaza, código, descripción del Código y numero de empleado)</p>
Reportado por el Departamento de Laboratorio Central							
83							
Departamento de Remuneraciones							
86							
Manual de Organización							
58							

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 2 de 3 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 5 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

3. Inconsistencias en la información que se encuentra publicada en la página de internet del Instituto en el apartado del Departamento auditado, como Objetivo, Visión, Misión, Funciones, Horario de atención, Opciones para realizar tu trámite, Costos y Autoridades Responsables del Departamento, contra lo establecido en su Manual de Organización.

CAUSA:

- Indefinición de los Tramos de Control de responsabilidades de actividades que realiza el Departamento de Laboratorio Central.
- Falta de seguimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Contrato Interno.

EFECTO:

- Deficiencia en la atención a pacientes que acuden al área de toma de muestras.
- Incumplimiento de metas y objetivos del Departamento.
- Incumplimiento del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Contrato Interno, en los componentes de "Administración de Riesgos" y "Estructura".

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo Segundo, Título Segundo, Numeral 9 "Normas Generales, Principios y Elementos del Control Interno", 3.03, 3.04, 3.10, 7.01 al 7.05, 12.01 y 12.02 TERCERA "Actividades de Control", 10, 10.01 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual

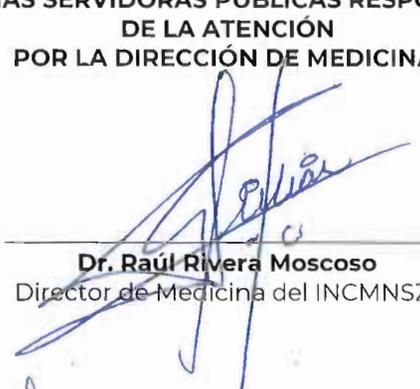
3. El Jefe de Departamento de Laboratorio Central, será el responsable de mantener actualizada la página de internet Institucional y que la información sea consistente con los Manuales de Organización y de Procedimientos del Departamento.

Las presentes observaciones y recomendaciones deberán solventarse y atenderse en un plazo máximo de 45 días hábiles contados a partir del día hábil de la firma de éstas, lo anterior con fundamento en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

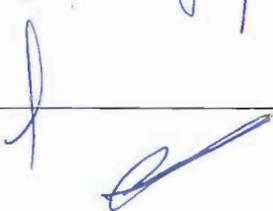
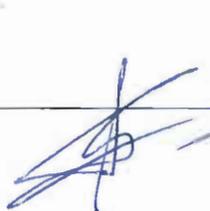
FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2023.

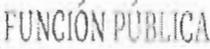
FECHA COMPROMISO: 01 de septiembre de 2023.

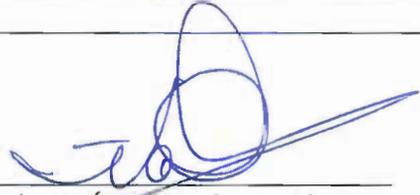
PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA



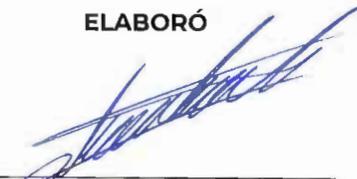
Dr. Raúl Rivera Moscoso
 Director de Medicina del INCMNSZ.


 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 3 de 3 NO. DE AUDITORÍA: 3/2023 NO. OBSERVACIÓN: 5 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.		CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

<p>Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, última Reforma, D.O.F. 05-09-2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> Punto 1 "Procedimiento para tomar muestras sanguíneas y/o de otros productos biológicos", Punto 3.0 "Políticas de Operación, Normas y Lineamientos Generales", numeral 6 del Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central, Agosto 2018. 	 Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ.
	 Dr. Raymundo David Valdez Echeverría Jefe del Departamento de Laboratorio Central del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 3/2023.

ELABORÓ



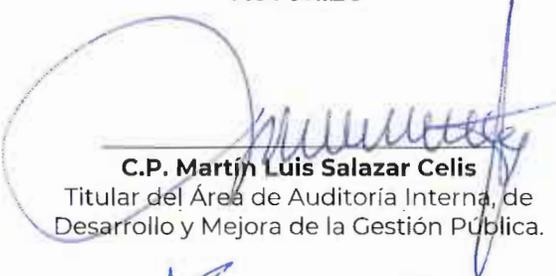
Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
 Persona Comisionada de la Auditoría No. 3/2023.

REVISÓ



Lcda. Alma Delia González Trejo
 Persona Coordinadora de la Auditoría No. 3/2023.

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.